

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

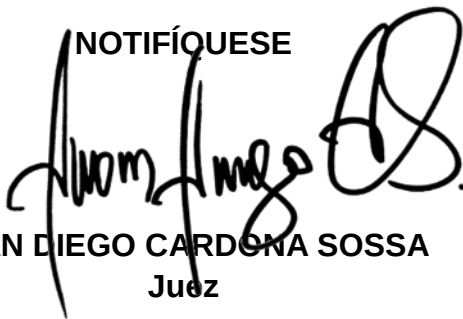
El Santuario, Ant., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Liquidatorio – Sucesión doble e intestada -
Causante	José Jesús Ramírez Salazar e Isabel Zuluaga Zuluaga
Demandante	Mary Sol Ramírez Giraldo
Radicado	056973184001 - 2021 – 00185 – 00
Providencia	Auto # 118 – rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda de Liquidación de la sucesión doble e intestada de los causantes JOSE JESUS RAMIREZ SALAZAR e ISABEL ZULUAGA ZULUAGA que, a través de abogada, propone la señora MARY SOL RAMIREZ GIRALDO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludido en auto del diecinueve (19) de julio de 2021.

SE ORDENA, en consecuencia, el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez